

Oficio N° 8798

VALPARAÍSO, 9 de junio de 2010

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que facilita el pago de las deudas previsionales, en las Regiones que indica, afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010, boletín N° 6922-13.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 336/SEC/10, de 18 de mayo de 2010.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General Accidental de la Cámara de Diputados